



B

del censo de poblacion

Que se pague desde el primero del actual y siguientes la lactancia de uno de los unos gemelos, hijo de Damian Agaro y Trujillo residente en San. Juan por ser pobre e inhabilitado y hallarse la madre enferma; a razon de siete pesetas mensuales continuas al mes, con cargo al Capitulo de Supervividos y hasta

que se acuerde la suspension de pago

Que se abone al portero Matias Pradiquez, la cantidad de quinientos pesetas, sin porte de los gastos menores de este Ayuntamiento, y con cargo al Capitulo 1.º art. 9.º

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado la sesion que autorizan con sus firmas todos los señores regentes de que certifico

Red. Guillen *Jos. Sanz Garcia*
Aguilera *Jos. Maria Navarro*
y Lopez

Juan Garcia *Juan Velaz*
Aguilera

